

Nº \_\_\_\_\_

| ANTECEDENTES DEL ALUMNO     |                |                  |  |
|-----------------------------|----------------|------------------|--|
| Apellido Paterno            |                | Apellido Materno |  |
| Nombres                     |                |                  |  |
| Fecha de Nacimiento         |                | Cedula Identidad |  |
| Nacionalidad del Estudiante |                |                  |  |
| Dirección                   |                | N°               |  |
| VILLA                       | Edad           | Comuna           |  |
| Celular Alumno              |                | Fono Emergencia  |  |
| Colegio de Procedencia      |                |                  |  |
| Cursos repetidos            |                |                  |  |
| Curso que Postula<br>2025   | Plan Común     |                  |  |
|                             | Administración |                  |  |
|                             | Contabilidad   |                  |  |
| BECAS                       |                |                  |  |
| Presidente de la República  |                |                  |  |
| Indígena                    |                |                  |  |
| Municipal                   |                |                  |  |
| Beca Escolaridad            |                | %                |  |
| PIE                         | SI             | NO               |  |
| DOCUMENTACION PIE           | SI             | NO               |  |
| Documentación               |                |                  |  |
| PRIORITARIO 2025            | SI             | NO               |  |
| CERT ALUMNO PRIORITARIO     | SI             | NO               |  |
| Alumno Extranjero           | SI             | NO               |  |
| IPE                         | SI             | NO               |  |
| Partida de Nacimiento       | SI             | NO               |  |

| VIVE CON  |  |                     |       |
|---|--|---------------------|-------|
| Ambos Padres  |  | Madre               | Padre |
| Hermanos en el Liceo  |  | CURSO               |       |
| Nombre Apellido   |  |                     |       |
| APODERADO FINANCIERO (QUIEN CANCELA ARANCEL DE ESCOLARIDAD) |  |                     |       |
| Apellido Paterno  |  | Apellido Materno    |       |
| Nombres   |  |                     |       |
| Correo Electronico  |  | Cedula de Identidad |       |
| Domicilio   |  |                     |       |
| Domicilio   |  | Fono                |       |

| ANTECEDENTES DEL APODERADO            |               |                          |
|---------------------------------------|---------------|--------------------------|
| Apellido Paterno                      |               | Apellido Materno         |
| Nombres                               |               |                          |
| Parentesco con el Alumno              |               | Cedula Identidad         |
| Dirección                             |               | Comuna                   |
| Fono Casa                             | Celular Madre | Celular Padre            |
| E-mail de uso Exclusivo del Apoderado |               |                          |
| Edad Padre                            |               | Edad Madre               |
| Nivel Educacional Padre               |               | Nivel Educacional Madre  |
| Profesión u Oficio Padre              |               | Profesión u Oficio Madre |
| En que Trabaja el Padre               |               | En que Trabaja la Madre  |
| Donde Trabaja                         |               | Donde Trabaja            |

| ANTECEDENTES DEL APODERADO SUPLENTE |  |                  |
|-------------------------------------|--|------------------|
| Apellido Paterno                    |  | Apellido Materno |
| Nombres                             |  |                  |
| Parentesco con el Alumno            |  | FONO             |
| Cedula Identidad                    |  |                  |
| Dirección                           |  | Comuna           |
| Observación:                        |  |                  |

\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/2025\_\_

## FICHA MEDICA

|                                      |                 |  |                  |            |      |
|--------------------------------------|-----------------|--|------------------|------------|------|
| Nombre Estudiante                    |                 |  |                  | RUT        |      |
| Fecha, Nacimiento                    |                 |  | Fono Estudiante  | +569       |      |
| Grupo Sanguíneo                      | Sexo            |  |                  | Edad Marzo |      |
| Peso a marzo                         |                 |  | Estatura a marzo |            |      |
| Consultorio en cual se Atiende       |                 |  |                  |            |      |
| Hospital al cual Pertenece o Clínica |                 |  |                  |            |      |
| Sistema Salud                        | Fonasa<br>Letra |  | Isapre           |            | Otro |
| Alérgico a Algún Medicamento         | SI              |  | NO               |            | CUAL |

**ANTECEDENTES MÉDICOS:**

SI      NO

INDICAR TRATAMIENTO Y MEDICAMENTOS

**El estudiante a sido diagnosticado con :**

| Epilepsia   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| Déficit Atencional                                  |  |  |  |
| Problemas de concentración (medicado)               |  |  |  |
| Estudiante Hiperactivo                              |  |  |  |
| Depresión   |  |  |  |
| crisis de pánico o crisis de angustia               |  |  |  |
| Trastorno Alimentación(bulimia,anorexia,obesidad)   |  |  |  |
| Tratamiento Psicológico                             |  |  |  |
| Tratamiento Siquiatra                               |  |  |  |
| Asperger  |  |  |  |
| Diabetes  |  |  |  |
| Desmayos  |  |  |  |
| Asma  |  |  |  |
| Sobrepeso   |  |  |  |
| Enfermedad cardiaca                                 |  |  |  |
| Problemas en la columna. (discopatía, Desviaciones) |  |  |  |
| Otras (indicar cual o cuales)                       |  |  |  |

NOTA: Todo antecedente médico debe estar respaldado por un certificado del especialista

**En caso de emergencia, por favor indicar persona de contacto:**

|                    |         |  |      |
|--------------------|---------|--|------|
| Nombre Apoderado   |         |  |      |
| Correo Apoderado   |         |  |      |
| Teléfono           | Celular |  | +569 |
| Nombre Apoderado 2 |         |  |      |
| Correo Apoderado   |         |  |      |
| Teléfono           | Celular |  | +569 |

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE APODERADO**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE ALUMNO**



## COMPROMISO DE MATRÍCULA 2025

|                    |                |              |
|--------------------|----------------|--------------|
| Nombre Estudiante  | Curso          | Matrícula N° |
| Nombre Apoderado   |                |              |
| Correo electrónico | N° de Contacto |              |

Compromisos Principales para estudiantes y apoderados del Liceo JJLCARRERA

1. Asistencia y puntualidad, exigencia ministerial y del Liceo JJLCARRERA
2. Revinculación con los aprendizajes, actividades y responsabilidades académicas
3. Apoyar y velar por los aspectos socioemocionales y psico afectivos del estudiante.
4. cumplir con todos los requerimientos establecidos dentro del reglamento interno

Declaro conocer, aceptar, comprometerse y cumplir con el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento Interno y las normas de Convivencia Escolar, los cuales están disponibles en nuestra página web y en nuestra cuenta de Instagram.

Por consiguiente, con mi firma y la de mi estudiante, acepto y me responsabilizo de cumplir y apropiarnos del Reglamento Interno, las normas de Convivencia Escolar, el Proyecto Educativo Institucional y los planos normativos del liceo para el año 2025

Como apoderado, autorizo al establecimiento a utilizar material fotográfico para evidenciar el desarrollo pedagógico y las actividades relacionadas con los estudiantes durante su proceso formativo, tanto dentro como fuera del establecimiento.

Toda situación no descrita en este compromiso o en el reglamento interno será el EDL quien determinara el curso de acción ocurrida.

|                 |                  |
|-----------------|------------------|
|                 |                  |
| Firma Apoderado | Firma Estudiante |

La dirección del liceo se reserva el derecho de solicitar cambio de apoderado en caso de incumplimiento de las responsabilidades establecidas en el reglamento interno y de convivencia escolar. Asimismo, si el apoderado no respeta las normas de buena convivencia escolar, basada en el respeto mutuo, se podrá exigir dicho cambio

## COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES EN EL ÁREA DE INSPECTORÍA GENERAL

### ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Asistir y llegar puntualmente a clases todos los días y según el horario establecido de Jornada Escolar Completa (JEC).

### PRESENTACIÓN PERSONAL

Cumplir las normas de higiene y presentación personal exigida a través del Reglamento Interno (R.I.) establecidas por nuestro Liceo Comercial JJLCARRERA.

| DAMAS   | VARONES   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Polera Institucional; se recomienda una cantidad mínima necesaria de 3 para mantener su presentación personal e higiene durante la semana.</li><li>- Chaleco Institucional</li><li>- Blazer azul marino con insignia pegada</li><li>- Falda gris a la rodilla</li><li>- Calcetas plomas</li><li>- Zapatos negros y/o zapato tipo zapatillas de cuero negro (no se permite el uso de zapatillas de tela, con bordes de colores, brillos u otros )</li><li>- Mochila y/o Bolso negro</li><li>- Cabello ordenado, limpio, cuidado y sin mechuras de colores</li><li>- Uñas naturales, barniz transparente o un esmalte tipo francés</li><li>- No se permite el uso de maquillaje facial</li><li>- Cejas sin diseños y sin cortes</li><li>- No se permite el uso de piercing y/o expansores</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Polera Institucional; se recomienda una cantidad mínima necesaria de 3 para mantener su presentación personal e higiene durante la semana.</li><li>- Chaleco Institucional</li><li>- Vestón azul marino con insignia pegada</li><li>- Pantalón gris</li><li>- Zapatos negros y/o zapato tipo zapatillas de cuero negro (no se permite el uso de zapatillas de tela, con bordes de colores, brillos u otros )</li><li>- Mochila y/o Bolso negro</li><li>- Corte escolar tradicional (sin rebajes, mohicanos, degradados y diseños)</li><li>- Cejas sin diseños y sin cortes</li><li>- No se permite el uso de maquillaje facial y pintura en uñas.</li><li>- No se permite el uso de piercing y/o expansores</li></ul> |
| <b>EN INVIERNO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Uso Blazer</li><li>- Pantalón azul marino de vestir (junio a agosto)</li><li>- En caso de utilizar pantalón permanente, el apoderado deberá justificar su uso con Inspectoría General.</li><li>- Abrigo o parka negra</li><li>- Gorro, bufanda y guantes de color azul marino</li></ul>  | <b>EN INVIERNO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Uso del vestón</li><li>- Abrigo o parka negra</li><li>- Gorro, bufanda y guantes de color azul marino</li></ul>  |
| <b>EDUCACIÓN FÍSICA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Buzo institucional</li><li>- Dos poleras institucionales para Educación Física (una para la clase y otra para cambio)</li><li>- Zapatillas de cuero negro o blanca</li><li>- Short institucional (opcional)</li></ul>   | <b>EDUCACIÓN FÍSICA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Buzo institucional</li><li>- Dos poleras institucionales para Educación Física (una para la clase y otra para cambio)</li><li>- Zapatillas de cuero negra o blanca</li><li>- Short institucional (opcional)</li></ul>   |

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN

**Libreta de Comunicaciones:** Debe traer diariamente como medio de comunicación eficaz con padres y apoderados para las actividades institucionales, así como para el registro de notas, envío y recepción de comunicaciones.

**Correo electrónico:** Los estudiantes tendrán un correo institucional obligatorio que será el medio de comunicación oficial con los directivos, docentes y equipo multiprofesional, mientras el apoderado deberá usar su correo personal.

**Página web y redes sociales:** Son los canales formales para el seguimiento de actividades y difusión de información institucional.

### Redes sociales

Página web: [www.jjlcarrera.cl](http://www.jjlcarrera.cl) Instagram: liceojjlcarrera Facebook:

## COMPROMISO EN EL ÁREA ACADÉMICA

1. El Establecimiento se rige bajo el Decreto 67/ 2018 de evolución y Promoción por lo cual no se realizarán exámenes libres ni cierre de año anticipado.
2. Ingresar puntualmente en el horario de entrada de estudiantes (08:00). En caso de que alumnos/as lleguen posterior al horario de ingreso, deberán cumplir con protocolo de atraso.
  - Primer Ingreso: 08:20
  - Segundo Ingreso: 08:40
3. Llegar puntualmente a cada hora de clase, en los días y horarios establecidos.
4. Se debe guardar silencio, saludar al profesor, sacar su cuaderno y lápiz y prestar atención a las instrucciones.
5. No se permite el uso de audífonos y se deberá dejar el teléfono en la caja asignada al inicio de clases.
6. Tener un cuaderno por asignatura y/o módulo con su nombre del estudiante y del profesor, asignatura y curso en la portada, manteniéndolo al día con fecha y objetivo de la clase.
7. El estudiante debe trabajar en hora de clase, registrando contenidos y realizando las actividades asignadas por el profesor.
8. Mantener el lugar de trabajo ordenado, limpio, sin marcas, rayados y/o deterioro del inmueble, de lo contrario el apoderado deberá hacerse responsable.
9. Debe hacer uso de los textos escolares del MINEDUC en las clases correspondientes, reforzando los contenidos vistos utilizando el texto como apoyo.
10. Es responsabilidad del estudiante traer los materiales solicitados por el docente.
11. Dar cumplimiento a las fechas de evaluaciones y entregas de trabajos establecidas por la Unidad Técnico-Pedagógica.
12. Deben participar activamente en actividades curriculares, actos cívicos, programa de vinculación con el medio, seminarios de instituciones superiores, talleres de reforzamiento, ensayos PAES, SIMCE, DÍA INICIAL, INTERMEDIO Y FINAL, evaluaciones externas, test vocacionales, entre otros.
13. Debe participar en las actividades de integración institucional, como celebraciones y conmemoraciones relevantes, Gala Técnico Profesional, gala folclórica, kermesse de fiestas patrias entre otras.
14. Debe revisar periódicamente el correo institucional, página web, el Instagram y Facebook del liceo para mantenerse informado.

## **COMPROMISO EN CONVIVENCIA ESCOLAR**

1. Actuar conforme al Proyecto Educativo Institucional y Sellos Institucionales.
2. Respetar las normas de buen trato y de sana convivencia escolar.
3. Comprometerse a mantener una actitud de respeto, buenos modales, tolerancia, empatía, comunicación asertiva y colaboración hacia todos los miembros de la comunidad educativa.
4. Comprometerse a representar a la institución de manera positiva en todas las actividades, reflejando los valores y principios del establecimiento, usando una vestimenta adecuada, el uniforme escolar o vestimenta de especialidad, si corresponde, para vincular la misión y visión del establecimiento fortaleciendo el proyecto educativo institucional.
5. Comprometerse a resolver los conflictos, buscando el diálogo, y promoviendo la comunicación. En el caso de ser necesario, buscar apoyo en: profesor jefe, profesor de asignatura, encargado de convivencia escolar, inspectores y Equipo Directivo.
6. Asumir la responsabilidad de las consecuencias de sus acciones según normas y protocolos del reglamento interno (R.I).
7. Comprometerse con el cuidado de los espacios comunes del liceo, manteniéndolos limpios y ordenados, fortaleciendo el sello del cuidado del medio ambiente.
8. El mal uso de redes sociales será informado al apoderado, entendiéndose que por ser menores de edad la responsabilidad es tanto del estudiante como del apoderado y deberá hacerse responsable de los hechos en los que se pueda ver involucrado, haya participado, seguido o haber tenido indicio de participación, en la cuales se aplicará protocolos del reglamento interno dado a que nuestro liceo no fomenta ni acepta el ciberbullying y/o Ciberacoso las cuales serán notificadas a las autoridades competentes. (PDI, FISCALÍA, CARABINEROS y/o quien corresponda)
9. Informar cualquier tipo de situación relevante o importante al encargado de convivencia escolar o equipo multidisciplinario de manera oportuna.
10. Cumplir con todas las disposiciones del reglamento interno (R.I) y de convivencia escolar.

## **OBLIGACIONES DEL APODERADO**

1. Es responsabilidad del apoderado, tutelar y velar el uso de redes sociales, entendiéndose que por ser menores de edad la responsabilidad es tanto del estudiante como del apoderado y deberá hacerse responsable de los hechos en los que se pueda ver involucrado, haya participado, seguido o haber tenido indicio de participación, en la cuales se aplicará protocolos del reglamento interno dado a que nuestro liceo no fomenta ni acepta el ciberbullying y/o Ciberacoso las cuales serán notificadas a las autoridades competentes. (PDI, FISCALÍA, CARABINEROS y/o quien corresponda)
2. Es responsabilidad del apoderado tutelar asegurarse de que todos los aspectos mencionados en el reglamento interno y de convivencia escolar sean cumplidos por su estudiante y el apoderado.
3. Es responsabilidad del apoderado tutelar y garantizar que las actividades académicas de su pupilo sean cumplidas, manteniendo un contacto permanente con el equipo multiprofesional del establecimiento, revisando diariamente la libreta de comunicaciones y las actualizaciones del Instagram y página web del liceo.
4. El apoderado deberá asistir de forma presencial a la reunión de apoderados una vez al mes, cuáles se realizan el primer miércoles de cada mes. No se permitirán ausencias, ya que estas reuniones están planificadas con anticipación, y en caso de ausentarse de manera reiterativa se solicitará cambio de apoderado.
5. Es obligación y responsabilidad del apoderado que asista a citaciones relacionadas con la baja asistencia, la conducta, el bajo rendimiento académico, así como cumplir con el monitoreo correspondiente cuando sea necesario a las entrevistas con los Directivos, Inspectoría, profesores jefes, Profesores de asignatura y equipo multiprofesional del liceo.

6. Es responsabilidad del apoderado que su estudiante asista a clases y en caso de inasistencia, justificar al día siguiente de la falta, presencialmente, salvo que cuente con certificado médico, el que debe entregar en la dirección del liceo al día siguiente.
7. Es responsabilidad del apoderado justificar personalmente tres atrasos reiterados en el mes y asumir compromiso de puntualidad de su estudiante. De mantener más de tres atrasos deberá asistir a justificar por cada uno.
8. Es responsabilidad del apoderado justificar la inasistencia a reunión de apoderados al día siguiente de su realización.
9. El apoderado se compromete apoyar y colaborar con las actividades organizadas por el establecimiento y Centro General de padres y Apoderados.
10. El apoderado debe cumplir con los compromisos del arancel escolar, cuyo vencimiento corresponde a los primeros cinco días de cada mes (1° a 4° Medio).
11. El apoderado de 4° Medio deberá cancelar el arancel anual escolar, el cual será dividido en 9 cuotas de marzo a noviembre.
12. El apoderado de estudiantes prioritarios según el artículo 6° de la Ley SEP indica que a los alumnos prioritarios se les debe eximir de cualquier cobro de financiamiento compartido y que no podrán ser objeto de cobro obligatorio alguno que condicione la postulación, ingreso o permanencia del estudiante en el establecimiento si está en SEP. Por tanto, los alumnos prioritarios que están en escuelas o liceos incorporados a SEP no pagan matrícula ni mensualidad, tampoco en el proceso de admisión, ni cuota de incorporación o cualquier otro cobro obligatorio.
13. Es obligación del apoderado cumplir con el compromiso de derivación a especialistas externos dentro del plazo establecido por el establecimiento, considerando que es por el bienestar físico y psicosocial del estudiante.
14. El apoderado podrá hacer retiro de los estudiantes durante su jornada académica únicamente en los siguientes horarios:

| JORNADA MAÑANA   | JORNADA TARDE    |
|------------------|------------------|
| 8:30 a 9:15 hr   | 12:00 a 12:45 hr |
| 10:00 a 11:00 hr | 14:00 a 15:00 hr |
|                  | 16:00 a 16:45 hr |

15. El apoderado sólo podrá realizar el retiro de manera presencial o en su efecto por el apoderado suplente registrado en la ficha de matrícula. para situaciones médicas apoderado deberá notificar enviado por escrito (Correo y/o Wsp) al Profesor Jefe y Directivos del liceo, para evaluar situación caso a caso.
16. Solo en casos excepcionales se podrá autorizar el retiro de los estudiantes por una persona que esté informada por el apoderado titular. Este permiso deberá ser enviado por escrito (Correo y/o Wsp) al Profesor Jefe y Directivos del liceo.
17. En caso de citarse al apoderado por situaciones de carácter conductual urgente (retiros, suspensiones e informativos preventivos), el apoderado deberá asistir de manera inmediata al establecimiento. Solo en casos excepcionales se autorizará al apoderado suplente con el compromiso asista a entrevista con el apoderado titular.

